



PERÚ

Ministerio de Educación

mejor educación mejores peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 29 de octubre de 2020

OFICIO 00979-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señora
KARIM VIOLETA BOCCIO ZUÑIGA
DIRECTORA (e) DE EVALUACIÓN DOCENTE
Presente.-



Firmado digitalmente por:
PONCE ANGULO Gloria
Natali FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2020 23:46:35-0500

Asunto : Modificación del Cronograma del Concurso Público de Acceso al Cargo de Director de las Unidades de Gestión Educativa Local en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial – 2020

Referencia : a) Oficio N° 00641-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD
b) Informe N° 00685-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED
(Expediente: DIED2020-INT- 0088842)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que se ha recibido el informe de la referencia, conjuntamente con la propuesta de modificación del cronograma del Concurso Público de Acceso al Cargo de Director de las Unidades de Gestión Educativa Local en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial – 2020. El citado informe, sustenta la necesidad de que esta Dirección General modifique el cronograma del concurso establecido mediante Oficio N° 00641-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD, al considerar que las actividades previstas no podrían culminar con normalidad en las fechas indicadas, debido a diversas situaciones que se vienen presentando por la Emergencia Sanitaria y el Estado de Emergencia Nacional que viene disponiendo el Gobierno en virtud de la propagación de la COVID-19, así como la focalización del aislamiento social en varios departamentos del país; lo que no genera certeza respecto al levantamiento de las restricciones para la movilización de la ciudadanía a nivel nacional, para el desarrollo de ciertas actividades necesarias para la implementación de la Prueba Única Nacional.

Al respecto, esta Dirección General da conformidad que las actividades descritas en el cronograma regula todo el procedimiento para la organización, implementación y ejecución del citado concurso; en ese sentido, dispone la modificación del Cronograma del Concurso Público de Acceso al Cargo de Director de las Unidades de Gestión Educativa Local en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial – 2020; disponiéndose su publicación en el portal institucional del Ministerio de Educación.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.



Atentamente

Firmado digitalmente por:
BOCCIO ZUÑIGA Karim
Violeta FAU 20131370998 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/10/2020 23:50:13-0500

Cc.
DIGEGED
ODI
DITEN

EXPEDIENTE: DIED2020-INT-0088842

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **FD7A7F**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

EL PERÚ PRIMERO



**CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO AL CARGO DE DIRECTOR
DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EN EL MARCO DE LA
CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL – 2020**

Actividades		Inicio	Fin
1	Inscripción única de postulantes. (a)	21/07/2020	03/08/2020
Etapla Nacional			
2	Publicación de centros de evaluación para rendir la Prueba Única Nacional.	13/04/2021	13/04/2021
3	Aplicación de la Prueba Única Nacional.	25/04/2021	25/04/2021
4	Publicación de resultados preliminares de la Prueba Única Nacional a través del aplicativo disponible en el portal institucional del Minedu.	04/05/2021	04/05/2021
5	Presentación de reclamos sobre el puntaje obtenido en la Prueba Única Nacional, a través aplicativo proporcionado por el Minedu en su portal institucional.	05/05/2021	06/05/2021
6	Resolución de los reclamos sobre el puntaje obtenido en la Prueba Única Nacional presentados a través del aplicativo proporcionado por el Minedu en su portal institucional.	07/05/2021	13/05/2021
7	Publicación de resultados finales de la Prueba Única Nacional a través del aplicativo disponible en el portal institucional del Minedu.	14/05/2021	14/05/2021
Publicación, conformación de Comités de Evaluación y selección			
8	Publicación de la relación preliminar de plazas vacantes puestas en concurso, en el portal institucional del Minedu.	22/02/2021	22/02/2021
9	Presentación de observaciones a la relación prepublicada de plazas puestas a concurso.	23/02/2021	22/03/2021
10	Subsanación de observaciones por parte de la UGEL o DRE, a través del Sistema Nexus, de la relación de plazas prepublicadas.	25/02/2021	24/03/2021
11	Publicación de la relación consolidada de plazas vacantes puestas a concurso, en el portal institucional del Minedu.	25/03/2021	25/03/2021
12	Conformación de los Comités de Evaluación.	13/04/2021	03/05/2021
13	Selección por parte de los postulantes de la región y la o las UGEL de su interés, a través del aplicativo proporcionado por el Minedu en su portal institucional.	05/05/2021	20/05/2021
14	Publicación de postulantes clasificados para participar en la Etapa Descentralizada.	26/05/2021	26/05/2021
Etapla Descentralizada			
15	Publicación de la fecha y locales para la aplicación de la Evaluación de Competencias a cargo del Minedu.	26/05/2021	26/05/2021
16	Presentación ante el Comité de Evaluación de la documentación que acredita el derecho a recibir las bonificaciones, en los casos que corresponda.	27/05/2021	09/06/2021

17	Verificar el formato digital de cumplimiento de requisitos registrado por los postulantes a través del aplicativo dispuesto por el Minedu; así como la documentación presentada para acreditar el derecho a recibir la bonificación por discapacidad, en caso corresponda y aplicación de los instrumentos de evaluación a cargo de los Comités de Evaluación. (b)	03/06/2021	01/07/2021
18	Aplicación de la Evaluación de Competencias a cargo del Minedu.	03/06/2021	01/07/2021
19	Ingreso de resultados de la Etapa Descentralizada en el aplicativo proporcionado por el Minedu, a cargo del Comité de Evaluación.	03/06/2021	01/07/2021
20	Publicación de resultados preliminares de la Etapa Descentralizada a través del aplicativo disponible en el portal institucional del Minedu. (c)	09/07/2021	09/07/2021
21	Presentación de reclamos, ante el Comité de Evaluación, sobre los resultados preliminares de la Etapa Descentralizada.	12/07/2021	16/07/2021
22	Resolución de reclamos e ingreso de resultados, en los casos que corresponda, de la Etapa Descentralizada y emisión de actas en el aplicativo proporcionado por el Minedu, a cargo del Comité de Evaluación.	12/07/2021	21/07/2021
23	Publicación de las ternas de postulantes al cargo de Director de UGEL. (d)	26/07/2021	26/07/2021
24	Elección del cargo de Director de UGEL, por parte de los Directores de las DRE.	27/07/2021	02/08/2021
25	Publicación de los ganadores del concurso a través del portal institucional del Minedu. (e)	05/08/2021	05/08/2021
26	Emisión de resoluciones de designación a ganadores del concurso.	06/08/2021	10/08/2021
27	Inicio de la designación en el cargo de Director de UGEL.	16/08/2021	16/08/2021
Designación Excepcional			
28	Publicación de habilitados para designación excepcional.	06/08/2021	06/08/2021

- (a) Los postulantes realizan el procedimiento de inscripción exclusivamente a través del aplicativo para tal fin disponible en el portal institucional del Minedu, según el procedimiento establecido en el documento normativo.
- (b) Los Comités de Evaluación, dentro del plazo previsto para la presente actividad, deberán solicitar al Área de Escalación de la DRE o UGEL donde se encuentre el legajo personal del postulante, o a la que haga sus veces, los informes escalacionarios de los postulantes a ser evaluados en la Etapa Descentralizada. Dichos informes deben ser emitidos a través del Sistema de Escalación Magisterial y entregados oportunamente al Comité de Evaluación correspondiente para el desarrollo de la presente actividad.
- (c) De acuerdo a lo informado por los Comités de Evaluación en el aplicativo proporcionado por el Minedu.
- (d) Las ternas se publican considerando el orden de mérito, la preferencia de la(s) UGEL que consignaron los postulantes en su proceso de selección y que superaron el puntaje mínimo requerido en la Evaluación de Competencias.
- (e) De acuerdo a lo informado por los Directores de las DRE en el aplicativo proporcionado por el Minedu.